



**APRUEBA CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL
PROYECTO "CONSTRUCCION CAMARINES ESTADIOS
DE TRUPAN Y POLCURA".**

HUÉPIL, 27 de Noviembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 3600/'18 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- d) La Resolución Exenta N° 753 de 27.02.2018 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura", código 30482815-0**
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2581 de 27.08.2018 aprueba Bases administrativas, designa Comisión Evaluadora y llama a Licitación Privada ID 3303-21-B218, para la contratación de la empresa que ejecutará el proyecto señalado.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de 28.09.2018 que adjudica Licitación ID 3303-21-B218, a la empresa Maestranza Ferretería Contratista de Obras Menores Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Compañía Ltda., RUT: [REDACTED]
- g) El Contrato de Ejecución de obras de fecha 23.11.2018 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Maestranza Ferretería Contratista de Obras Menores Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Compañía Ltda. , aprobado por Acuerdo N° 380 del 28.09.2018 del H. Concejo Municipal.
- h) El Certificado de Fianzas N°3012018085790 emitida con fecha 10.10.2018 , emitido por AVLA, por un valor **220 UF**, con vencimiento al 29.05.2019, y cuya glosa señala "Para Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato Proyecto Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura

DECRETO :

- 1) **APRÚEBESE** el Contrato de Ejecución de obras del proyecto denominado **"Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura"**, suscrito con fecha 23.11.2018, entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Maestranza Ferretería Contratista de Obras Menores Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga Guillermo Andrés Muñoz Fonseca y Compañía Ltda., RUT 76.220.709-5; para ejecutar el proyecto que se señalan en un plazo de 120 días corridos.
- 2) **IMPÚTESE** el gasto ocasionado de **\$59.972.954 (cincuenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos)** impuesto incluido, a la cuenta [REDACTED] destinada al proyecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Expediente del proyecto
- Depto. de obras Municipales
- Secretaría Municipal (2)

FJDA/GFL/AVG/AMCR/ncp

